

Río Gallegos, 14 de mayo de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.861/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 293/19 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Álgebra - Área Álgebra - Orientación Álgebra Básica - Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de los siguientes postulantes: Silvana Romina MELO y Diego Alejandro ZEBALLOS;

QUE analizada la documentación presentada por los postulantes, se determina que éstos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 2° y 7° de la Disposición N° 293/19;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA, Artículo 10° se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Álgebra - Área Álgebra - Orientación Álgebra Básica - Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 293/19, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 16 de mayo de 2019.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 343/19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO



APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
MELO Silvana Romina	32.743.714
ZEBALLOS Diego Alejandro	29.044.146

[Handwritten signature]